FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 20/2021 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHICULOS DE LA DIMABEL, ID Nº 394.561"

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 08:00 horas del 13 de julio del 2021, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de evaluar que la oferta presentada cumpla con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

En cumplimiento a lo establecido en el Art 27 de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la CONTRATACION DIRECTA N° 20/2021 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHICULOS DE LA DIMABEL, ID Nº 394.561"-

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Orden Particular Nº 223 de fecha 05 de julio de 2021, indicándose que el mismo estará conformado por:

PRESIDENTE
- TTE 1° AVL SUSANA MABEL MIRANDA MARTINEZ

SECRETARIO
- SOP MAM MARIO BARRIOS ROA

MIEMBROS
- SGTO 1° JM VIVIANA VILLAGRA LEZCANO

Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art.67 del Decreto Nº 2992/19, **PASAMOS A EXPRESAR CUANTO SIGUE**:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

1.1. Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 05 de julio de 2021 se ha procedido a la apertura de sobre de la siguiente:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
LOCALIZA PARAGUAY S.A.	Gs.39.960.000.-
WARRIOR S.A.	Gs. 49.499.996.-

1.2. Al realizar la verificación del Acta de Apertura se deja constancia de que en el acto de Apertura de Sobres se realiza sin contar con el mínimo establecido de tres (3) ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente a razón de que la Unidad Responsable afectada por el presente procedimiento tiene la imperiosa necesidad de contar con los servicios de la presente

contratación en virtud a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 522/15 que en su Artículo 2º establece: "Disponer que en las Contrataciones Directas las cuales no se contare con un mínimo de tres (3) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicando de conformidad a lo dispuesto en el Inc. c del art 34 de la ley Nº 2051/03.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al complimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en los Artículos 61 y 63 del Decreto Nº 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

Nº	DOCUMENTOS / OFERENTES	LOCALIZA PARAGUAY S.A.	WARRIOR S.A.
1	Formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados.	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la existencia del oferente.	CUMPLE	CUMPLE
4	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente las firmas **LOCALIZA PARAGUAY S.A.** y **WARRIOR S.A. CUMPLEN** con esta etapa de la evaluación.

Análisis según Resolución DNCP Nº 849/2015

CRITERIO/OFERENTE	LOCALIZA PARAGUAY S.A.	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	- Juan Pefaur Bogarin C.I. Nº 3.184.345 - Jose de Andraca Varela C.I. Nº 3.184.345 - Jorge Geronimo C.I. Nº 2.396.735	**Satisfactorio – Cumple**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus	- Juan Pefaur Bogarin C.I. Nº 3.184.345 - Jose de Andraca Varela	**No Se Registran Datos – Cumple**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

---

representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	C.I. N° 3.184.345 - Jorge Geronimo C.I. N° 2.396.735	
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	- Juan Pefaur Bogarin C.I. N° 3.184.345 - Jose de Andraca Varela C.I. N° 3.184.345 - Jorge Geronimo C.I. N° 2.396.735	**No Se Registran Datos – Cumple**

CRITERIO/OFERENTE	**WARRIOR S.A.**	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	- Emmanuel Pratt C.I. N° 3.213.026 - Gustavo Pratt C.I. N° 3.213.028 - Sheila Pratt C.I. N° 3.213.027	**Satisfactorio – Cumple**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	- Emmanuel Pratt C.I. N° 3.213.026 - Gustavo Pratt C.I. N° 3.213.028 - Sheila Pratt C.I. N° 3.213.027	**No Se Registran Datos – Cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	- Emmanuel Pratt C.I. N° 3.213.026 - Gustavo Pratt C.I. N° 3.213.028 - Sheila Pratt C.I. N° 3.213.027	**No Se Registran Datos – Cumple**

Según se observa en el cuadro precedente las firmas **LOCALIZA PARAGUAY S.A.** y **WARRIOR S.A.** **CUMPLEN** con esta etapa de la evaluación.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 63 del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por los oferentes. En ese sentido **no se han observado errores aritméticos** en la planilla de precios presentada por las firmas **LOCALIZA ARAGUAY S.A.** y **WARRIOR S.A.-**

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Conforme a las ofertas presentadas por las firmas **LOCALIZA PARAGUAY S.A.** y **WARRIOR S.A.** se procedió al análisis de los precios ofertados por las firmas mencionadas:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Análisis de la Resolucion DNCP Nº 1890/2020 de fecha 20 de mayo del 2020.-

En el siguiente cuadro se realiza la comparación del precio de referencia y el precio ofertado, a los efectos de determinar si el mismo se encuentra dentro de los parametros, conforme se aprecia:

LOCALIZA PARAGUAY S.A.					
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
1	Servicio de Rastreo Satelital	2.040.000	1.320.000	720.000	35

De conformidad al cuadro que antecede se aprecia que los precios se encuentran fuera de los parametros establecidos por la normativa legal, en consecuencia por nota el Comité del Evaluación, solicita a la firma **LOCALIZA PARAGUAY S.A.**, el desglose de su precio que se encuentra por debajo de 25% del precio referencial.

Posteriomente el oferente presenta el desgloce de su precio, en ese sentido el Comité de Evaluación pasa a analizar el informe respectivo por lo cual concluye que la oferta presentada por la firma **LOCALIZA PARAGUAY S.A.** se consideran razonables. Por lo tanto **CUMPLE** con el criterio establecido en el PBC y es recomendable para la adjudicación, manifestando que lo actuado se basa estrictamente en lo establecido en la **Resolucion DNCP Nº 1890/2020 de fecha 7 de mayo del 2020.-**

WARRIOR S.A.					
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
1	Servicio de Rastreo Satelital	2.040.000	1.767.857	272.143	13

De conformidad al cuadro que antecede se aprecia que los precios se encuentran dentro de los parametros establecidos por la normativa legal. Por lo tanto la firma **WARRIOR S.A. CUMPLE** con el criterio establecido en el PBC y es recomendable para la adjudicación, manifestando que lo actuado se basa estrictamente en lo establecido en la **Resolucion DNCP Nº 1890/2020 de fecha 7 de mayo del 2020.-**

3.2. Aplicación del Margen de preferencia.

Verificacion respecto a la presentacion del Certificado de Origen Nacional. Decreto Nº 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2.012.-

DOCUMENTO	LOCALIZA PARAGUAY S.A.	WARRIOR S.A.
Certificado de Origen Nacional	CUMPLE	CUMPLE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Según se observa en el cuadro precedente las firmas **LOCALIZA PARAGUAY S.A.** y **WARRIOR S.A.** **CUMPLEN** con esta etapa, por consiguiente podrán ser beneficiadas con la aplicación del mencionado decreto.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, teniendo en cuenta que la adjudicación se realiza por **ITEM** según observa:

ITEM Nº 1

OFERENTE	PRECIO TOTAL
1. LOCALIZA PARAGUAY S.A.	Gs.39.960.000.-
2. WARRIOR S.A.	Gs. 49.499.996.-

Según se desprende del cuadro observado up supra, la firma LOCALIZA PARAGUAY S.A. presenta la oferta mas baja, en consecuencia y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 2992/19, se procede a analizar la misma a los efectos de verificar su complimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, conforme se observa más arriba, a los efectos de verificar su complimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: capacidad legal, capacidad técnica y experiencia, capacidad financiera, especificaciones técnicas y otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el **ANEXO B Inc. e -** Documentos que componen la Oferta. Constatándose lo siguiente:

OFERENTES	LOCALIZA PARAGUAY S.A.	WARRIOR S.A.
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	**NO CUMPLE**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

---

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE	**NO CUMPLE**
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	CUMPLE	**NO CUMPLE**
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	CUMPLE	**NO CUMPLE**

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**NO APLICA**

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	LOCALIZA PARAGUAY S.A.	WARRIOR S.A.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder	CUMPLE	CUMPLE

suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)		

CONSORCIO	**NO APLICA**

Según se observa en el cuadro precedente la firma **LOCALIZA PARAGUAY S.A.** **CUMPLE** con esta etapa de la evaluación. No Obstante la firma **WARRIOR S.A.** **NO CUMPLE** con esta etapa de la evaluación.

4.1.1 Solicitudes de documentos y/o aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Art 62 y concordantes del Decreto 2992/19, que faculta al Comité de Evaluación a solicitar la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidas por los oferentes y la aclaración respectiva.

En ese sentido, por **Nota N° 1** de fecha 13 de julio de 2021, se solicita al oferente **LOCALIZA PARAGUAY S.A.,** la presentación de los siguientes documentos:

1. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)
2. Copia de contratos y/o facturaciones de ventas y provisión de SERVICIO PARA RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS EN GENERAL Y/O EMBARCACIONES correspondiente a los años (2019-2020) suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta.
3. Certificado de buen cumplimiento de contratos Y/O constancia cumplimiento satisfactorio sobre SERVICIO PARA RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS EN GENERAL Y/O EMBARCACIONES formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2019-2020).
4. Balance General y estado de resultados de los últimos 2 años (2018-2019), para contribuyente de IRACIS.
5. IVA General de los últimos 2 años (2019-2020), para contribuyentes sólo del IVA General.

De conformidad a la **Resolucion DNCP Nº 1890/2020 de fecha 20 de mayo del 2020**, se solicita la aclaracion detallada de la composición de los precios unitarios que se encuentra por debajo del 25 % del precio referencial, según se detalla:

LOCALIZA PARAGUAY S.A.					
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
1	Servicio de Rastreo Satelital	2.040.000	1.320.000	720.000	35

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC N° 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Llegado el plazo, el supra citado oferente presenta las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación.

Por **Nota N° 2** de fecha 13 de julio de 2021, se solicita al oferente **WARRIOR S.A.,** la presentación del siguiente documento:

1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)
2. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**
3. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)
4. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)
5. Copia de contratos y/o facturaciones de ventas y provisión de SERVICIO PARA RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS EN GENERAL Y/O EMBARCACIONES correspondiente a los años (2019-2020) suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta.
6. Certificado de buen cumplimiento de contratos Y/O constancia cumplimiento satisfactorio sobre SERVICIO PARA RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS EN GENERAL Y/O EMBARCACIONES formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2019-2020).
7. Balance General y estado de resultados de los últimos 2 años (2019-2020), para contribuyente de IRACIS.
8. IVA General de los últimos 2 años (2019-2020), para contribuyentes sólo del IVA General.
9. Formulario 106 de los últimos 2 años (2019-2020), para contribuyentes del IRPC.

Llegado el plazo, el supra citado oferente **NO PRESENTA** las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación.

Cabe resaltar en este punto que la firma **WARRIOR S.A.** habiendo sido debidamente notificado al correo oficial declarado en el Formulario de Ofertas. Sin embargo hace caso omiso a la presentación de la documentación solicitada.

Por consiguiente la firma **WARRIOR S.A. NO CUMPLE,** esta etapa de evaluación, en razón de no ajustarse a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente se procede a **DESCALIFICAR,** la oferta presentada por el supra citado oferente en base al Art. 26 de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en concordancia con los Arts. 59, 60, 61, 62 y 63 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta el mencionado cuerpo legal.

4.2. Verificación de la experiencia y capacidad técnica:

De conformidad a lo establecido en el **ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC) - numeral. 30. Evaluación de Ofertas. Inc. (g) y (f),** se ha procedido a analizar la experiencia constatándose el siguiente análisis:

4.2.1. Experiencia.

De conformidad a lo establecido en el **ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC) - numeral. 30. Evaluación de Ofertas. Inc. (g)** se ha procedido a analizar la experiencia constatándose el siguiente análisis:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EXPERIENCIA	LOCALIZA PARAGUAY S.A.	WARRIOR S.A.
1. Copia de contratos y/o facturaciones de ventas y provisión de **SERVICIO PARA RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS EN GENERAL Y/O EMBARCACIONES** correspondiente a los años (2019-2020) suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta.	CUMPLE	**NO CUMPLE**
2. Certificado de buen cumplimiento de contratos Y/O constancia cumplimiento satisfactorio sobre **SERVICIO PARA RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS EN GENERAL Y/O EMBARCACIONES** formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2019-2020).	CUMPLE	**NO CUMPLE**

Según se observa en el cuadro precedente la firma **LOCALIZA PARAGUAY S.A.** **CUMPLE** con esta etapa de la evaluación. No Obstante la firma **WARRIOR S.A.** **NO CUMPLE** con esta etapa de la evaluación.

4.2.2. Capacidad Técnica. De conformidad a lo establecido en el **ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC) - numeral. 30. Evaluación de Ofertas. Inc. (h)** se ha procedido a analizar la Capacidad Tecnica constatándose el siguiente análisis:

CAPACIDAD TÉCNICA	LOCALIZA PARAGUAY S.A.	WARRIOR S.A.
Copia Autenticada de la Habilitación vigente para operar como empresa de Rastreo Satelital emitida por la Division de Fiscalizacion de Empresas de Seguridad Privada y afines, dependiente del Departamento de Investigacion de Delitos de la Policia Nacional	CUMPLE	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente las firmas **LOCALIZA PARAGUAY S.A.** y **WARRIOR S.A.** **CUMPLEN** con esta etapa de la evaluación.

4.3 Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el **ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC) - numeral. 30. Evaluación de Ofertas. Inc. (f)** se ha procedido a analizar la experiencia constatándose el siguiente análisis:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

RATIOS FINANCIEROS DE LA FIRMA LOCALIZA PY S.A.					
1. LIQUIDEZ					
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO
	AÑO 2020	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2019	
ACTIVO CORRIENTE	941.586.646	559.722.088	2,17	15,17	9,75
PASIVO CORRIENTE	434.800.045	36.887.336			
2. ENDEUDAMIENTO					
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO
	AÑO 2020	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2019	
TOTAL PASIVO	773.608.552	422.165.797	0,77	0,69	1,11
TOTAL ACTIVO	1.002.921.469	614.386.315			
3. RENTABILIDAD					
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO
	AÑO 2020	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2019	
UTILIDAD	166.088.606	132.256.750	3,32	2,65	4,64
CAPITAL	50.000.000	50.000.000			

De conformidad a lo establecido en el **ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) - numeral. 30. Evaluación de Ofertas. Inc. (f.1),** se ha procedido al análisis de los requisitos documentales para evaluar la capacidad financiera, constatándose el siguiente análisis:

CAPACIDAD FINANCIERA	LOCALIZA PARAGUAY S.A.	WARRIOR S.A.
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
b) Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE	CUMPLE
c) Patente Comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	**NO CUMPLE**
d) Balance General y estado de resultados de los últimos 2 años (2019-2020), para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE	**NO CUMPLE**
e) IVA General de los últimos 2 años (2019-2020), para contribuyentes sólo del IVA General.	CUMPLE	**NO CUMPLE**
f) Formulario 106 de los últimos 2 años (2019-2020), para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA	NO APLICA

Según se observa en el cuadro precedente la firma **LOCALIZA PARAGUAY S.A. CUMPLE** con esta etapa de la evaluación. No Obstante la firma **WARRIOR S.A. NO CUMPLE** con esta etapa de la evaluación.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

4.4. Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en **ANEXO C. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS** del PBC, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas presentado por la firma LOCALIZA PARAGUAY S.A., constatándose el siguiente análisis:

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas), **verificando las Especificaciones Técnicas** conforme a los requerimientos del PBC.

ITEM NRO 1.- ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHICULOS DE LA DIMABEL. La firma **LOCALIZA PARAGUAY S.A.** presenta la oferta más baja en el item mencionado, constatándose el siguiente análisis: En esta etapa se procede a evaluar la oferta en su carácter técnico (Especificaciones Técnicas) conforme a los requerimientos en el Pliego de Bases y Condiciones, lo cual se adjudica por **ITEM**, destacándose que lo ofertado se ajusta a las Especificaciones Técnicas del PBC.

5. Recomendaciones: para la Adjudicación y/o Declaración Desierta

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda a la Máxima Autoridad:

ADJUDICAR: la CONTRATACION DIRECTA N° 20/2021 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHICULOS DE LA DIMABEL, ID Nº 394.561"-, conforme se detalla:

✓ITEM NRO 1.- ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHICULOS DE LA DIMABEL, a la firma **LOCALIZA PARAGUAY S.A.** y asciende a **Gs. 36.960.000** (Guaraníes Treinta y seis millones novecientos sesenta mil).

Total General adjudicado: en la presente CONTRATACION DIRECTA N° 10/2021 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS VARIOS, ID Nº 394.561, asciende a **Gs. Gs. 36.960.000** (Guaraníes Treinta y seis millones novecientos sesenta mil).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día 26 de julio de 2021, en el salón de actos del Centro Financiero Nº 1

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

COMANJEFE. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los integrantes del Comité de Evaluación.

VIVIANA VILLAGRA LEZCANO
SGTO 1° JM – MIEMBRO C.E.

MARIO BARRIOS ROA
SOP MAM – SECRETARIO C.E.

SUSANA ISABEL MIRANDA MARTINEZ
TTE 1° AVL – PRESIDENTE C.E.